



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2021
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y AL DESEMPEÑO DE
LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL COMO ÁREA SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. ANA LUZ DÍAZ SÁNCHEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2021, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:

NOMBRE LICITANTE: JURÍDICO RODANE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. II.- LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: II.1.- LUGAR: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE UBICADAS EN: <ul style="list-style-type: none">CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUE.	\$ 945,000.00	\$ 945,000.00



		<ul style="list-style-type: none">• CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, UBICADA EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NÚMERO 4000, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.• ARCHIVO JUDICIAL, UBICADO EN AVENIDA 10 ORIENTE NÚMERO 1411, BARRIO DEL ALTO, PUEBLA, PUE. <p>II.2.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DEL 15 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>II.3.- PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SUS CRONOGRAMAS DE TRABAJO CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2.</p> <p>III.- OBJETO GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>III.1.- SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO NORMATIVO Y AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</p> <p>III.2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR SU MODELO GENERAL DE TRABAJO.</p> <p>IV.- ALCANCES DEL SERVICIO:</p> <p>IV.1.- ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.</p> <p>IV.2.- REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, PARA ELABORAR O ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE CONTRATACIONES, RECURSOS HUMANOS, PAGOS, ARCHIVO Y DEMÁS QUE SEA REQUERIDA CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>IV.3.- CAPACITACIÓN EN LA NORMATIVIDAD ELABORADA O ACTUALIZADA.</p> <p>IV.4.-REVISIÓN Y FORTALECIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y LAS ÁREAS QUE RESULTEN DE INFLUENCIA EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.</p>		
--	--	---	--	--



		<p>IV.5.- LAS ÁREAS INVOLUCRADAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none">1) DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.2) DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.3) DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS.4) DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES.5) DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.6) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL.7) UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.8) ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.9) LAS QUE PUDIERAN RESULTAR DE INFLUENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. <p><u>V.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</u></p> <p>I.- PARTIDA 1. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: JUNIO - DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>II.- PARTIDA 2. REVISIÓN Y FORTALECIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS ÁREAS QUE SE REQUIERAN.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: JUNIO - DICIEMBRE DE 2021.</p> <p><u>VI.- ENTREGABLES:</u></p> <p><u>PARTIDA 1.</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL EXISTENTE.2) DIAGNÓSTICO DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL EXISTENTE.		<p>A</p> <p>Q</p> <p>R</p> <p>A</p> <p>U</p> <p>U</p>
--	--	--	--	---



			<p>3) ACTUALIZACIÓN O ELABORACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL SEGÚN NECESIDADES DETECTADAS.</p> <p>4) CAPACITACIÓN EN LA NORMATIVIDAD ACTUALIZADA O ELABORADA.</p> <p>PARTIDA 2.</p> <p>1) REVISIÓN DEL DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>2) DIAGNÓSTICO DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>3) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>4) SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS.</p> <p>LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CRONOGRAMAS PROPUESTOS EN LOS ANEXOS 1 y 2.</p> <p>VII.- PERSONAL QUE INTERVENDRÁ:</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBERÁ DE INDICAR EL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE.</p> <p>VIII.- CONSIDERACIONES OPERATIVAS:</p> <p>1) LA CONVOCANTE / CONTRATANTE NOMBRARÁ UN ENLACE GENERAL QUE TENDRÁ PODER DE DECISIÓN Y QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA RECOPIACIÓN, SOLICITUD Y ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO, SIN PERJUICIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA DIRECTAMENTE A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.</p> <p>2) CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN ACTIVA TANTO DEL ENLACE GENERAL, COMO DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO.</p> <p>3) LA CONVOCANTE / CONTRATANTE DETERMINARÁ LA AGENDA DE REUNIONES EJECUTIVAS Y DE TRABAJO NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.</p>		
--	--	--	--	--	--



			4) ES INDISPENSABLE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN.		
			5) SE PROPORCIONARÁ UN ESPACIO FÍSICO PARA EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		
(UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$ 945,000.00
				I.V.A.	\$ 151,200.00
				TOTAL	\$ 1,096,200.00
LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX-HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUE., C.P. 72498.					
PERIODO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.					
PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO.					

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN SEIS EXHIBICIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

- **UN PRIMER PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO POR EL **25%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.-----
- **UN SEGUNDO PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO POR EL **15%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.-----
- **UN TERCER PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE POR EL **15%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.-----
- **UN CUARTO PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE POR EL **15%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.-----
- **UN QUINTO PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE POR EL **15%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.-----
- **UN SEXTO Y ÚLTIMO PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE **15%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.-----

DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.-----

LAS **FACTURAS** DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:31 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. ANA LUZ DÍAZ SÁNCHEZ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-034-2021

POR LOS LICITANTES


KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.


SERGIO MUÑOZ CABALLERO


JURÍDICO RODANE, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----